



Ayuntamiento de Piornal

Expediente n.º: 99/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos: **DOS PUESTOS DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS PARA LA CAMPAÑA DE VERANO 2026 EN LA PISCINA MUNICIPAL DE PIORNAL**

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 13/05/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A SOCORRISTA ACUÁTICO (2026)

Vista la necesidad de convocar dos puestos para la contratación laboral temporal de 2 socorristas acuáticos para la campaña de verano 2026 en la Piscina Municipal de Piornal, por sistema de concurso de méritos y oposición y, una vez recibidas las solicitudes y terminado el plazo de subsanación.

RESUELVO:

PRIMERO.: Aprobar la siguiente lista de candidatos:

RELACIÓN DE CANDIDATOS:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	DNI	FECHA Y Nº DE REGISTRO	INCLUIDO /EXCLUIDO
VANESA SÁNCHEZ MIGUEL	****386S	2026-E-RC-915 25/05/2026 – 09:49h	INCLUIDA
VICTOR JAVIER MARTÍN CALLE	****989N	2026-E-RC-933 26/05/2026 – 10:53h	INCLUIDA
DIEGO GOMEZ MONJAS	****607P	-Primera entrada de documentación por correo electrónico el 29/05/2026 – 13:58 -Segunda entrada de documentación el 29/05/2026 – 14:02 -Tercera entrada de documentación el 29/05/2026 – 14:31	EXCLUIDO POR FALTA DE SUSBANACIÓN EN EL PLAZO CONCEDIDO





Ayuntamiento de Piornal

SEGUNDO.: Designar el Tribunal calificador de las Pruebas de dos Socorristas par la temporada de baño 2026 de la Piscina Municipal de Piornal quedando constituido de la siguiente forma:

- Presidente/a: Nayara María Basilio Gómez (Directora de la residencia Tormantos de Piornal.)
- Secretario: Valentín Macías (Secretario del Ayuntamiento de Piornal).
- Vocal: Beatriz Fernández (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Piornal)
- Vocal: Esmeralda Gómez (Enfermera de la Residencia Tormantos de Piornal)
- Vocal: Candida M^a Vicente Pérez (Funcionaria de la Junta de Extremadura).

TERCERO.: Establecer como fecha de celebración de la prueba el día **18 DE JUNIO DE 2026** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piornal a las **11:00h.**

CUARTO.: Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios, bando móvil y sede electrónica del ayuntamiento de Piornal.

En Piornal a fecha de la firma electrónica
El Alcalde
Javier Prieto Calle

